

09/10/2019

Arica: Fiscalía logra veredicto condenatorio en primer juicio oral, en el marco de nueva Ley de Entrevista Videograbada

La Fiscalía Local de Arica logró, este miércoles, un veredicto condenatorio unánime en contra de un acusado de un delito sexual, que afectó a un menor de edad, en el marco del primer juicio oral que incorporó elementos de la Ley 21.057, que regula las entrevistas videograbadas para niños, niñas y adolescentes, y que entró en vigencia en nuestra región el pasado 3 de octubre.



El juicio se extendió por dos días, periodo en que la Fiscalía del extremo norte presentó diversas pruebas que permitieron condenar a N.N.A (50), en calidad de autor del delito de abuso sexual, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de la PDI.

Si bien este juicio estaba programado desde antes de la implementación de la nueva legislación, de igual manera incorporó elementos propios de la norma, como la instancia de intermediación, ocasión en que un funcionario de carabinero participó como intermediario adecuando las preguntas al menor.

Los hechos se registraron el día 23 de marzo de 2018, en circunstancias que el menor, de 5 años de edad, jugaba en la calle frente a su domicilio. En ese contexto, se le acercó el acusado, quien comenzó a efectuarle tocamientos de significación sexual, ante lo cual el niño el cual se puso a llorar, alertando a sus familiares, quienes acudieron en su auxilio y detuvieron al acusado.

Tras ello se inició una indagatoria dirigida por la Fiscalía, que concluyó con un veredicto condenatorio. La sentencia se dará a conocer este lunes 14.